|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Información ampliada sobre Protección de Datos Personales**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa: | | |
| Tratamiento | | Gestión de subvenciones, becas y ayudas. |
| Responsable del tratamiento | | Dirección General de Cultura  C/ Vargas nº 53. Código postal 39010. Santander. |
| Delegado de Protección de Datos | | Delegada de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es |
| Finalidad | | - Para las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de fondos bibliográficos por las Entidades Locales de Cantabria, es preciso tratar los datos personales del representante de dicha entidad para poder gestionar las mismas. |
| Plazos previstos de conservación | | Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del fichero. |
| Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas | | No está prevista la elaboración de perfiles ni se toman decisiones automatizadas. |
| Legitimación | | RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. |
| Consecuencias de no facilitar los datos | | Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de la subvención o ayuda, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud. |
| Destinatarios | | Base de datos nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, publicación en la [www.culturadecantabria.es](http://www.culturadecantabria.es). En el caso de que la convocatoria incluya el tratamiento de datos sensibles, estos no se publicarán de forma indiscriminada. |
| Derechos | | El interesado tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con si situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevaba a cabo tras su solicitud.  Para ejercer sus derechos, el interesado puede dirigirse al responsable del tratamiento a través de las oficinas de registro, o a través del Registro Electrónico General.  También podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos (art 38.4 RGPD).    Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) |
| Vigencia | Este documento estará vigente desde la fecha de la firma hasta que otro similar lo sustituya | |